

## Ministerio de Defensa Nacional



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**DIRECCION GENERAL MARÍTIMA**

**NIT. 830.027.904-1**

Carrera 54 No. 26 – 50 CAN, Bogotá Colombia PBX (57-1) 220 0490

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y  
CONTABLES MENSUALES**

**A CORTE 31 DE ENERO 2021**

**I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928660 km2. equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

## **NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

### **1.1 NATURALEZA JURIDICA**

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo al Decreto 1705 de Agosto de 2002, se adiciono la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

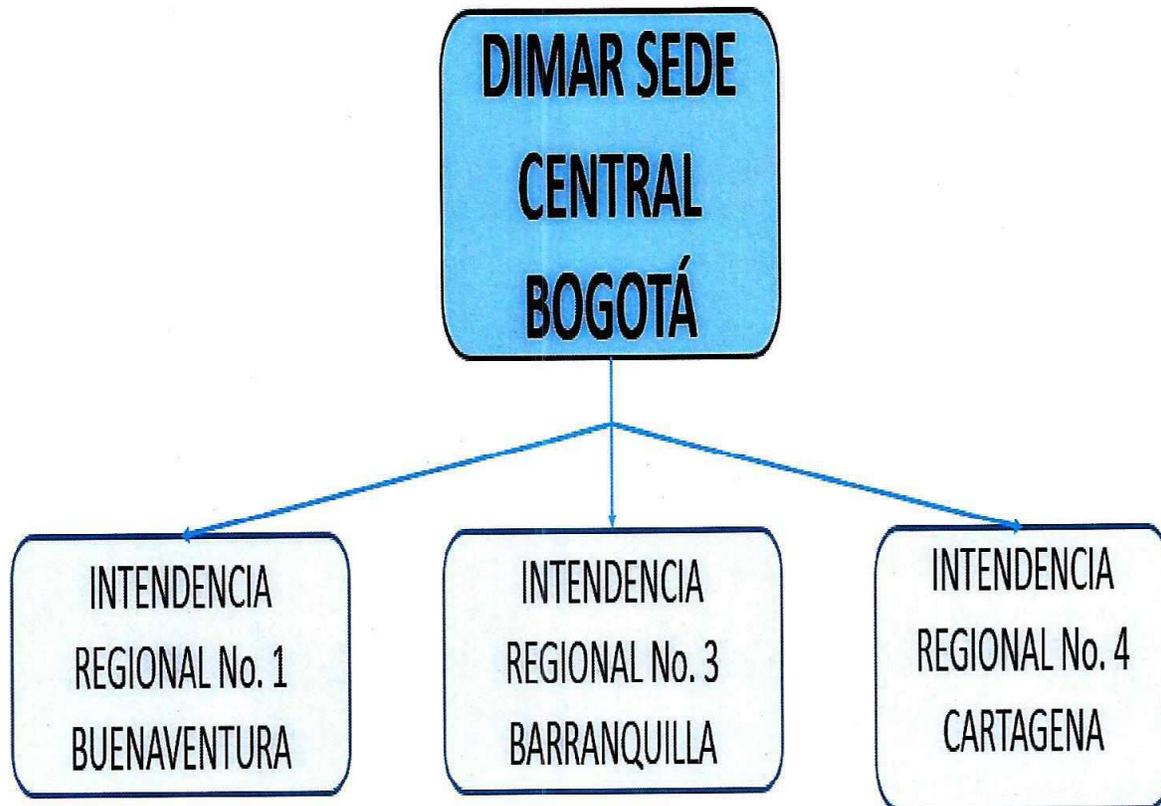
Según Decreto No. 5057 de Diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de Junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena. Según resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional...“por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el Artículo 1 numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo Interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional N. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como

financieros, la DIMAR consolida estas tres Intendencias con la sede central de Bogotá para brindar una sola información contable, como lo muestra la siguiente gráfica:



DIMAR como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable a la entidad contable pública Ministerio de Defensa Nacional-MDN, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del Grupo Denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

## 1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

### MISION

Ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio,

con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

## **VISIÓN**

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

## **INTENCION**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítima y fluviales.

## **VALORES**

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

## **ESTRUCTURA**

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

DIMAR desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DE PUERTO**

DIMAR ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

- ESTADO DE ABANDERAMIENTO

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

### **INTENCION**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales.
- Aumentar los niveles de seguridad integral
- Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios
- Proveer los servicios requeridos por los usuarios
- Gestión efectiva de la seguridad integral marítima fluvial
- Brindar la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por la Ley
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con usuarios
- Mejorar el conocimiento de los Stakeholders
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas
- Desarrollar habilidades y competencias para el ejercicio de autoridad marítima
- Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional
- Contar con TICS para comunicación, integración, gestión, y oferta de servicios
- Desarrollar la gestión normativa
- Lograr la sostenibilidad financiera

### **ENTIDAD EN MARCHA**

No se presenta hechos que comprometen la continuidad de la entidad.

### **NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE**

#### **2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

### **NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **3.1 BASES DE MEDICION UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entidades contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

#### **3.2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

##### **Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

##### **Cuentas por cobrar**

La DIRECCION GENERAL MARITIMA considera reconocer en la contabilidad de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero

para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente y periódicamente, se tiene un comité en el Ministerio de Defensa de cartera que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

### **Inventarios**

Reconocimiento inicial Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por DIRECCION GENERAL MARITIMA, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

### **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente,

excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la Liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

### **Propiedad Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomara el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo incluye el precio de adquisición y todos los -tos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una 5 extensión de la vida Útil de los bienes, se capitalizan como Julior costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición. Cualquier excedente o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida Útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida Útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficioeconómicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas a la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al términos del arrendamiento, el que sea menor.

### **Activos No Corrientes**

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

### **Intangibles**

**Medición Inicial** Para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

**Medición Posterior** Para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizara el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

**Licencias** Las licencias tienen una vida Útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de Línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

**Software** Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida Útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

### **Beneficios a Empleados**

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la DIRECCION GENERAL MARITIMA a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La DIRECCION GENERAL MARITIMA entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizada el método de unidad de crédito proyectada.

### **Cuentas por pagar**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción. Para efecto de presentación los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Cuentas por pagar al Costo.

### **Cuentas de Orden**

La DIRECCION GENERAL MARITIMA registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a

cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Otros Ingresos**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los ingresos se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

### **Reconocimiento Gastos**

La DIRECCION GENERAL MARITIMA reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

### **NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS**

**AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.**

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

**NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE**

El proceso contable de La Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

**De orden administrativo:**

En los aspectos relacionados con SIIF:

Se implementó el SIIF II según circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, actualmente el SIIF II no maneja el módulo de activos fijos e inventarios.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Unidades como en la Sede Central, permitiendo un mayor control de las unidades y la Sede Central, de igual forma permite tener información en línea y tiempo real de las unidades de la DIMAR, optimizando el proceso contable y financiero.

Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los Gastos Pagados por Anticipado – Seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable.

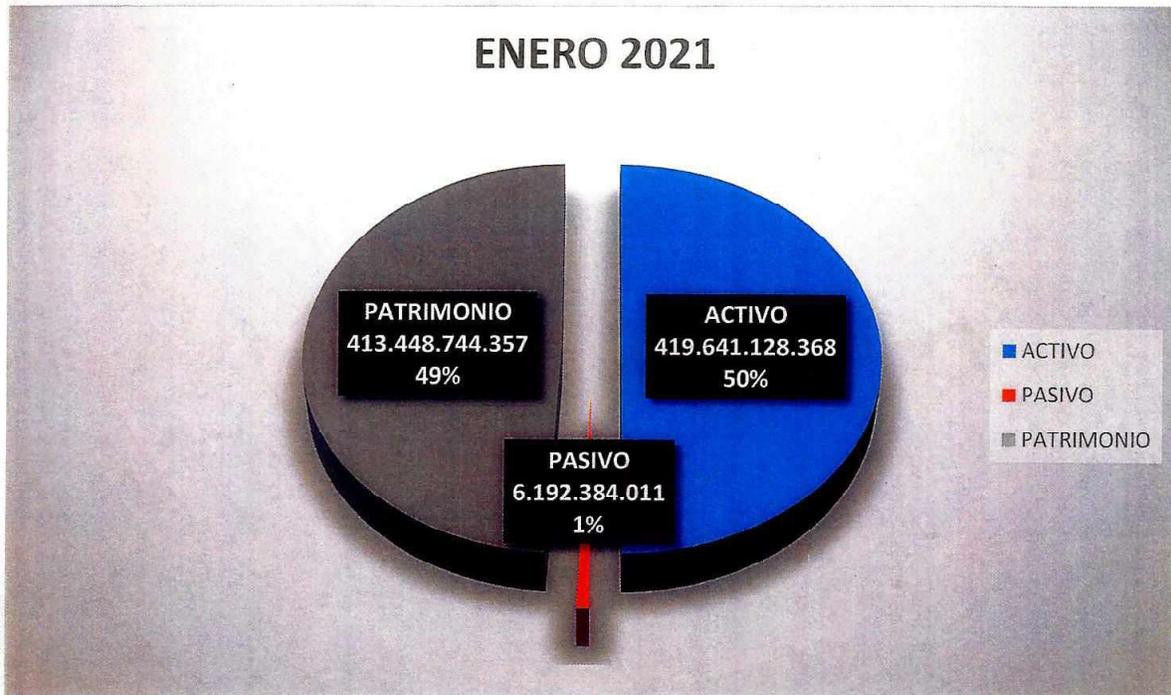
Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un Julior control e información oportuna sobre los recursos asignados a las unidades regionales, obtener estados financieros individuales con el fin de satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Teniendo en cuenta el Decreto 2785 del 29 de Enero de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, Circular 213-217 del 06 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa nacional; Circular Externa ST-001-2015 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y por instrucciones establecidas en la Circular 6.8 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de Julio de 2015, concretamente lo relacionado con el traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN la Dirección General Marítima, durante el mes de agosto de 2015 entró en operaciones al Sistema de Cuenta Única Nacional.

## II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### 1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

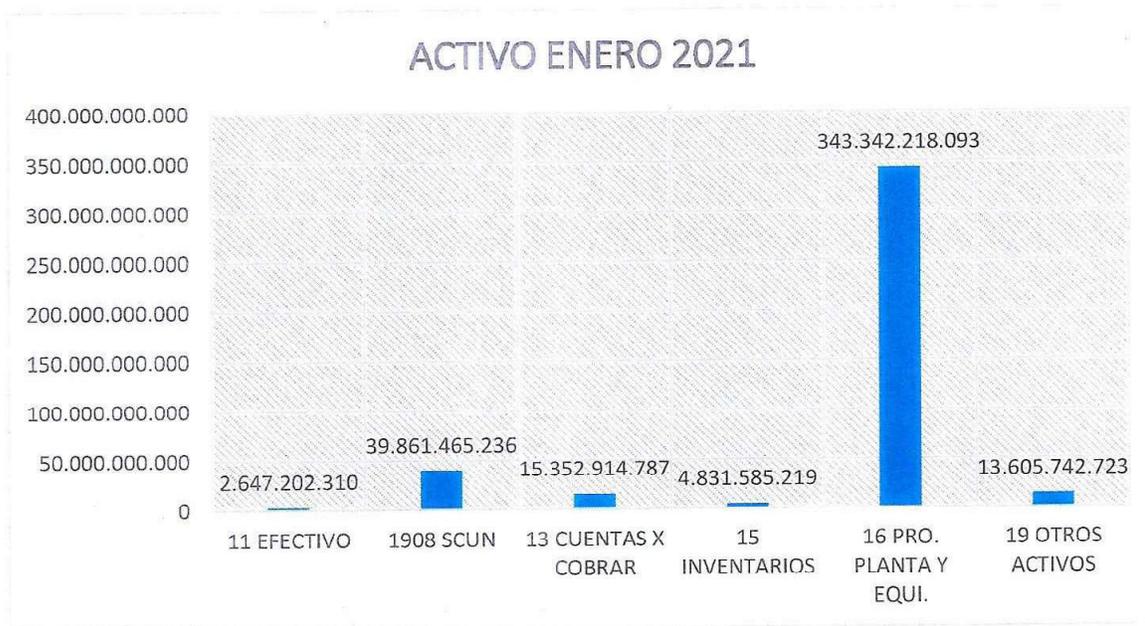
#### COMPOSICION DEL BALANCE GENERAL



CLASE	ENERO 1 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
ACTIVO	418.916.776.902	419.641.128.368	724.351.467	0%	100%
PASIVO	10.529.814.718	6.192.384.011	-4.337.430.706	-41%	1%

PATRIMONIO	408.386.962.184	413.448.744.357	5.061.782.173	1%	99%
------------	-----------------	-----------------	---------------	----	-----

**a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**



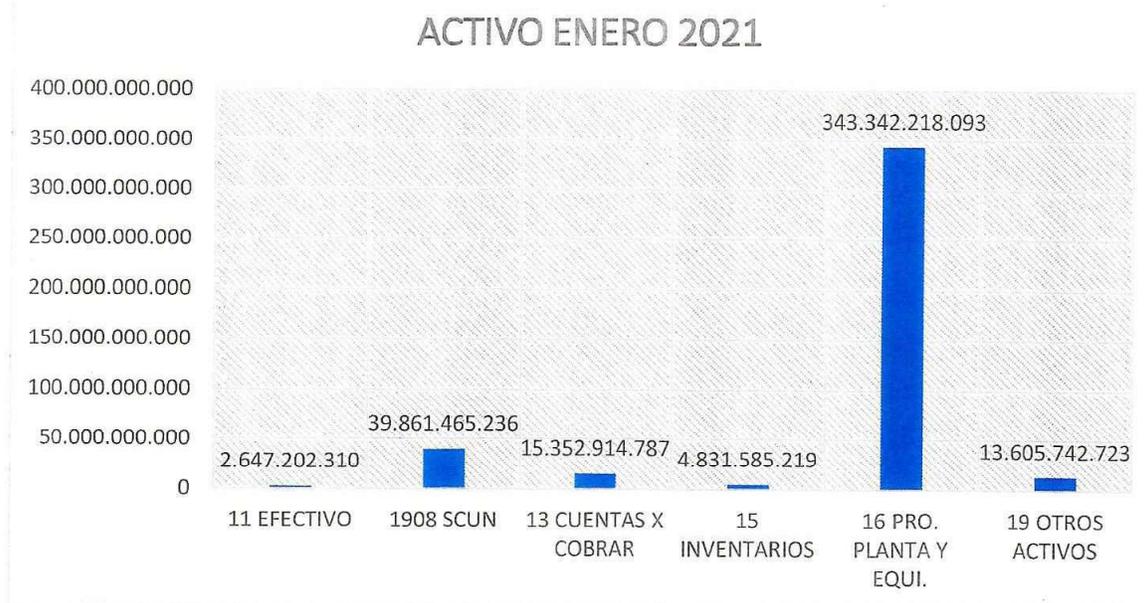
CLASIFICACION DEL ACTIVO					
CLASE	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
11 EFECTIVO	2.228.453.871	2.647.202.310	418.748.439	18,79%	0,6%
1908 SCUN	33.871.537.871	39.861.465.236	5.989.927.365	17,68%	9%
13 CUENTAS X COBRAR	13.351.981.977	15.352.914.787	2.000.932.810	14,99%	4%

15 INVENTARIOS	7.410.324.392	4.831.585.219	-2.578.739.173	-34,80%	1%
16 PRO. PLANTA Y EQUI.	348.293.805.753	343.342.218.093	-4.951.587.660	-1,42%	82%
19 OTROS ACTIVOS	13.760.673.037	13.605.742.723	-154.930.314	-1,13%	3%
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>418.916.776.902</b>	<b>419.641.128.368</b>	<b>724.351.467</b>	<b>0,17%</b>	<b>100%</b>

El Activo total de la Dirección General Marítima a corte 31 de enero 2021 asciende a \$ 419.641.128.368 pesos, con una variación del 0,17% frente al corte anterior, este aumento de \$ 724.351.467; corresponde a principalmente al incremento en la cuenta SCUN y los anticipos entregados a proveedores mes de enero, la Cuenta Única Nacional, quedando con un porcentaje de participación del 9% en el total del activo.

Propiedad Planta y Equipo este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 82% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por La Dirección General Marítima.



**NOTA 1 - Grupo - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo de este grupo es de \$ 2.647.202.310 de pesos a corte 31 de enero 2021, que corresponde al 0,6% del total del activo de la entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.1	EFFECTIVO	2.228.453.871	2.647.202.310	418.748.439	18,79%	100%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.210.009.344	2.628.757.783	418.748.439	18,95%	100%
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	0%

En cuanto a la cuenta 11.10.05 "**Cuentas Corrientes**": refleja un incremento de \$418.748.439 de pesos, al cierre de enero 31 de 2021; impactando también de manera directa la cuenta de SCUN, ya que para enero se reciben de manera oportuna los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como autoridad marítima nacional.

Por otra parte, la cuenta 11.32.10, denominada "**Depósitos en Instituciones Financieras**", cuenta con un saldo de \$ 18.444.527 de pesos a 31 de Enero de 2020 , allí se reclasificaron las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima que se encontraban registradas antes en la cuenta contable 19.09.03 denominada "**Depósitos Judiciales**", lo anterior de acuerdo a los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes a la fecha y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima, también en el siguiente se ve las características actuales de cada uno de ellos:

CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DE EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1-BANCO AGRARIO INIRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA-EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DEL JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL

03309-000221-4 BANCO AGRARIO - BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DECISIÓN QUIEN REINTEGRA DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUTA PARTE DE PENSIONES
<b>TOTAL</b>			<b>18.444.527,00</b>		

**AÑO EMBARGO:** 2011

**CUENTA CORRIENTE:** 0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO - INIRIDA

**NOMBRE DEL DEMANDANTE:** CIELO MARIA FIGUEROA RADA

**JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO:** TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA- EJECUTIVO LABORAL

**VALOR EMBARGADO:** \$ 1.570.740,00

**ESTADO DEL PROCESO:** CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO

**GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN:** Radicado ante coordinadora grupo procesos ordinarios MINDEFENSA con oficio 29201200169 enero 31 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012

**OBSERVACIONES:** El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del banco de occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del grupo legal marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

**AÑO EMBARGO:** 2011

**CUENTA CORRIENTE:** 03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO

**NOMBRE DEL DEMANDANTE:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO:** COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA

**VALOR EMBARGADO:** \$ 16.873.787,00

**ESTADO DEL PROCESO:** CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DECISIÓN QUIEN REINTEGRA DINEROS.

**GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN:** Proceso en contra MINDEFENSA, proceso radicado ante Director Asuntos Legales MINDEFENSA con oficio 29201200530 febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

**OBSERVACIONES:** embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del grupo legal marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

**NOTA 2 – Grupo - 13 CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de este grupo es de \$ 15.352.914.787 de pesos a 31 de enero 2021, que equivale al 4% del total del activo, con una variación del 14.99% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un incremento de \$ 2.000.932.810 de pesos.

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	13.351.981.977	15.352.914.787	2.000.932.810	14,99%	100%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.860.855.235	7.883.690.020	2.022.834.785	34,51%	51%
1.3.11.01	Tasas	4.963.224.435	6.658.157.035	1.694.932.600	34,15%	84%
1.3.11.02	Multas y sanciones	-	786.765.661	786.765.661	100,00%	10%
1.3.11.03	Intereses	156.172.233	438.767.324	282.595.091	180,95%	6%
1.3.11.04	Administrativas y fiscales	741.458.567	-	- 741.458.567	-100,00%	0%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3.854.035.780	3.854.035.780	-	0,00%	25%
1.3.37.12	Otras transferencias	3.854.035.780	3.854.035.780	-	0,00%	100%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	22.022.017	120.042	- 21.901.975	-99,45%	0%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	22.022.017	120.042	- 21.901.975	-99,45%	100%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8.576.896.313	8.576.896.313	-	0,00%	56%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	8.576.896.313	8.576.896.313	-	0,00%	100%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 4.961.827.368	- 4.961.827.368	-	0,00%	-32%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	- 4.961.827.368	- 4.961.827.368	-	0,00%	100%

En la cuenta 1.3.11.01 "Tasas" se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$ 6.658.157.035 de pesos a 31 de enero 2021, con una variación relativa del 34.15% que equivale a un incremento de \$ 1.694.932.600 de pesos, con relación al saldo inicial del periodo, correspondiente a causación en la primera semana de enero debido a que en el cierre de diciembre 2020 la última semana no se causa por cierre fiscal.

La disminución en la cartera se debe a la retroalimentación y reactivar las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, donde consiste en informar a las

Agencias Marítimas que próximamente serian incluidos en el informe “Boletín de Deudores Morosos del Estado” si no cancelan sus obligaciones oportunamente.

En cuanto a la cuenta 1.3.11.04 “**Administrativas y Fiscales**” (Administrativas y fiscales acuerdo a Circular 313 Alcance circular 276 Procedimiento Responsabilidades administrativas) reemplazo a la cuenta “**multas**”, esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004, para el mes de enero cambia de acuerdo a la Resolución 221 de fecha 29/12/20 donde la Contaduría General de la Nación eliminó la cuenta 131104\* Administrativas y fiscales se reclasifico a la cuenta 131102\* Multas y sanciones esta cuenta presenta un saldo de \$ 0, con una disminución del 100% debido a lo citado.

En cuanto a la cuenta 1.3.37.12 “**Otras transferencias**”, aquí se refleja el saldo inicial de ejecución presupuestal para proyectos de regalías. Lo anterior siguiendo lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 1530 del 2012, donde manifiesta que los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo órgano colegiado de administración y decisión, y que en sesión presidencial del 22 de Mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el acuerdo No. 085 de Junio de 2019, artículo 28, aprobó en OCAD Regional para el departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$ 7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – RENDIMIENTOS Financieros del Sistema General de Regalías; así mismo, en la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: “**ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO**”, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutara de la siguiente manera:

Entidad ejecutora	Tipo de entidad	Concepto	Tipo de Recurso	Valor
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional – PGN	Contrapartida	Nación - En especie	\$ 1.780.605.200
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	Ejecución Contrataciones para cumplimiento objetivos del Proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 5.521.069.550
Departamento de Nariño	Departamentos	Contratación	Fondo de desarrollo regional	\$ 566.239.250

		Interventoría del proyecto	- Rendimientos financieros	
<b>TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.867.914.000</b>

Por lo anterior, mediante resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$ 5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de Proyecto de inversión aprobadas por la OCAD DE LA Región del Pacífico, por lo tanto el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR. En el mes de enero de 2020 presenta un saldo de \$ 3.854.035.780 para este mes de enero no presento movimiento.

En cuanto a la cuenta 1.3.84.90 “**Otras cuentas por cobrar**”, aquí se encuentran registrados los impuestos causados y pendientes por cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales por regalías, y que la Gobernación de Nariño adeuda a la DIMAR acuerdo a las directrices del concepto 20202000416351 del 20 agosto 2020 de Contaduría General de la Nación para el mes de enero presenta un saldo de \$ 120.042, con una disminución del 99.45% correspondiente al pago de la retención de diciembre 2020.

En cuanto a la cuenta 1.3.85.15 “**contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**”, aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro persuasivo que se encuentra en la DIMAR y coactivo del Ministerio de Defensa por un valor total que asciende a \$ 8.576.896.313 de pesos cifra de diciembre 31 2020.

En cuanto a la cuenta 1.3.86.14 “**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**”, aquí se encuentran registrados los cálculos por deterioro de la cartera de difícil cobro, y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro persuasivo que se encuentra en la DIMAR y coactivo del Ministerio de Defensa por un valor total que asciende a \$ 4.961.827.368 de pesos cifra de diciembre 31 2020.

### **NOTA 3 - Grupo 15 - INVENTARIOS**

El saldo de este grupo es de \$ 4.831.585.219 de pesos a 31 de enero 2021, que equivale al 1% del total del activo, con una variación del -34,80% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de \$ -2.578.739.173 de pesos.

Esta disminución corresponde especialmente a la adquisición de Elementos y materiales para el servicio las disminuciones obedecen a la mayoría a que a los almacenes de la DIMAR o traslados entre los almacenes acuerdo a las siguientes reglas:

- **Sociedad 6000, sede central**, lo más representativo de la disminución en octubre es salida al servicio de Dotación de los elementos de protección al COVID 19, elementos

- **Cuenta 151421 “Dotación a Trabajadores”**

La cuenta de “Dotación a Trabajadores”, presenta un saldo de \$542.0758.583.09, el cual presenta una disminución por valor de \$14.302.628.42 correspondiente a unas salidas de almacén por suministros de dotación del personal civil a los trabajadores que por ley tienen derecho, el cual empezó a ser entregado en el mes de enero de 2021, a cada funcionario de la Dimar.

- **Cuenta 151422 “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica”**

La cuenta “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica” presenta un saldo de \$10.682.586.16 presentando una disminución de \$1.558.848.09 corresponde a las salidas de almacén de la ropa hospitalaria y quirúrgica, para la prestación del servicio del personal de funcionarios de la DIMAR, debido a la pandemia del COVID.

- **Cuenta “151424 Elementos Y Materiales Para La Construcción”**

La cuenta “Elementos y Materiales para la construcción” presenta un saldo de \$73.253.842.21, presentó una disminución por valor de \$ 2.017.603.76 que corresponde a las salidas de almacén de los elementos y materiales para la construcción, ubicado en la sede central para ser distribuido en las intendencias y capitanías de la Dimar

- **Cuenta “151490 Otros Materiales y Suministros”**

La cuenta 151490 Otros Materiales y Suministros” presenta un saldo de \$440.718.814.72 con una disminución de \$40.390.297.49 corresponde a las salidas de almacén por concepto del suministro de papelería y útiles de escritorio y oficina para el funcionamiento de las unidades de la DIMAR, y la adquisición en la INRED 4-INRED 1 Buenaventura, papel de seguridad.

- **Sociedad 6010, Buenaventura**, la disminución en esta cuenta obedece principalmente a:

La cuenta 1514 representa el 1,29% del total del activo, siendo poco representativo dentro de esta clase; su saldo al final del periodo asciende a \$757.851.720,89 pesos, en relación al año inmediatamente anterior refleja un incremento por valor de \$479.859.202,35 peso lo evidencia una continuidad en el valor total de la cuenta, sin surgir variaciones significativas. A enero 31 2021 los mayores valores se encuentran en las subcuentas 151424 Materiales y Elementos de Construcción, con un saldo de \$558.435.739,90 pesos y 151409 Repuestos asciende a un total de \$95.566.109,79 pesos siendo las subcuentas más representativas dentro de esta clase.

- **Sociedad 6020, Barranquilla**: La cuenta 1514 Materiales y suministros, con un saldo de \$413.214.541,06 pesos, concentra el 100% del saldo del grupo Inventarios, las principales variaciones se evidencian en las subcuentas:

**151409 Repuestos** cuyo saldo \$47.057.255,69 pesos, 151421 Dotación a trabajadores con saldo de \$66.683.551,32 pesos, 151422 Ropa hospitalaria y quirúrgica con un saldo \$57.166.262,98 pesos, 151424 Elementos y materiales para construcción con saldo \$157.584.508,45 pesos, y 151490 Otros materiales y suministros por valor de \$56.964.936,84 pesos, en primera instancia asociados, al stock de materiales en el almacén por concepto de: elementos de protección personal e industrial EPP, elementos de protección COVID-19, combustible marino y terrestre, papelería y útiles de escritorio, con destino a la GINRED3, y sus diferentes unidades adscritas con el fin de mantener la operatividad de las mismas

El valor de adquisición de estos inventarios, corresponde al valor pagado en los contratos de compra local de dichos bienes.

- Sociedad 6030 Cartagena, El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 es de \$793.914298.71, presentando una variación negativa respecto del mes anterior por valor de \$2.041.982553.61, lo anterior debido a que, durante el presente periodo, no hubo ningún tipo de ingreso y si salieron del almacén bienes de consumo, víveres y rancho con destino a las unidades a flote y en tierra necesarios para su operatividad.

Estos inventarios corresponden a los elementos que son consumidos con ocasión de la prestación del servicio de apoyo logístico del GINRED4, de una parte y por las unidades Operativas administrativamente adscritas al GINRED4, el valor de adquisición corresponde al valor pagado en los contratos de compra de dichos bienes. Los mayores movimientos de salidas de bienes de consumo lo constituyo: la de repuestos para las unidades a flote por un valor total de \$ 252.379.018,22, la de materiales para la construcción por un valor total de \$581.748.064.36, la de combustibles y lubricantes para las unidades en tierra y a flote por valor de \$853.793.036,29, la de materiales reactivos de laboratorio por valor de \$164.720.910,79.

La entidad cuenta con el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes, actualizado mediante resolución 9529 de diciembre 26 de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.5	INVENTARIOS	7.410.324.392	4.831.585.219	-2.578.739.173	-34,80%	100%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.410.324.392	4.831.585.219	-2.578.739.173	-34,80%	100%
1.5.14.03	Medicamentos	8.965.504	0	-8.965.504	-100,00%	0%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	12.270.110	11.981.018	-289.092	-2,36%	0%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	334.703.439	5.294.467	-329.408.972	-98,42%	0%
1.5.14.08	Viveres y rancho	18.640.947	4.292.610	-14.348.337	-76,97%	0%
1.5.14.09	Repuestos	1.627.078.661	1.354.128.306	-272.950.354	-16,78%	28%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	43.579.964	23.954.297	-19.625.668	-45,03%	0%
1.5.14.20	Moldes y troqueles	36.414	36.414	0	0,00%	0%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	829.667.514	667.346.888	-162.320.626	-19,56%	14%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	74.225.879	72.121.576	-2.104.303	-2,83%	1%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	1.971.105.928	1.111.802.251	-859.303.676	-43,60%	23%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	1.552.688.978	814.373.253	-738.315.725	-47,55%	17%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	115.655.941	89.106.534	-26.549.407	-22,96%	2%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	821.705.114	677.147.604	-144.557.509	-17,59%	14%

#### **NOTA – 4 - Grupo 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de este grupo es de \$ **343.342.218.093** de pesos a 31 de enero 2021, este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 82% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por La Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial, SIIF Nación; la siguiente es su discriminación:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Enero - 2021

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.6	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	348.293.805.753	343.342.218.093	<b>-4.951.587.660</b>	<b>-1,42%</b>	<b>100%</b>
1.6.05	<b>TERRENOS</b>	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	4%
1.6.15	<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	9.000.766.613	8.980.676.872	<b>-20.089.741</b>	<b>-0,22%</b>	<b>3%</b>
1.6.15.01	Edificaciones	8.980.676.872	8.980.676.872	0	0,00%	100%
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	20.089.741	0	-20.089.741	-100,00%	0%
1.6.20	<b>MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE</b>	111.427.834.690	107.434.556.973	<b>-3.993.277.717</b>	<b>-3,58%</b>	<b>31%</b>
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	980.367.500	980.367.500	0	100,00%	1%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	110.447.467.190	106.454.189.473	-3.993.277.717	-3,62%	99%
1.6.35	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	3.929.460.356	3.807.891.857	<b>-121.568.499</b>	<b>-3,09%</b>	<b>1,1%</b>
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	50.396.877	50.396.877	0	0,00%	1%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	415.777.046	415.777.046	0	0,00%	11%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	9.283.578	2.983.578	-6.300.000	-67,86%	0%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	3.450.797.246	3.335.528.747	-115.268.499	-3,34%	88%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	0	0	0,00%	0%
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	3.205.610	3.205.610	0	0,00%	0%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0,00%	0%
1.6.37	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO</b>	541.781.451	741.690.441	<b>199.908.990</b>	<b>36,90%</b>	<b>0%</b>
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	24.964.890	24.964.890	0	100,00%	3%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	85.508.947	85.508.947	0	0,00%	12%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	361.547.756	561.456.746	199.908.990	55,29%	76%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	33.080.000	33.080.000	0	100,00%	4%
1.6.40	<b>EDIFICACIONES</b>	110.805.764.703	110.825.854.444	<b>20.089.741</b>	<b>0,02%</b>	<b>32%</b>

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Enero - 2021

1.6.40.01	Edificios y casas	74.026.374.377	74.041.975.371	15.600.994	0,02%	67%
1.6.40.02	Oficinas	7.221.183.178	7.222.121.083	937.905	0,01%	7%
1.6.40.04	Locales	1.173.213.232	1.176.171.211	2.957.979	0,25%	1%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3%
1.6.40.15	Casetas y campamentos	58.081.962	58.081.962	0	0,00%	0%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	169.504.465	169.504.465	0	0,00%	0%
1.6.40.18	Bodegas	1.001.556.659	1.002.149.522	592.863	0,06%	1%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	12%
1.6.42.07	Equipos de comunicación y computación	0	0	0	0,00%	0%
<b>1.6.45</b>	<b>PLANTAS DUCTOS Y TUNELES</b>	<b>687.481.110</b>	<b>687.481.110</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0%</b>
1.6.45.01	Plantas de generación	169.714.000	169.714.000	0	0,00%	25%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	257.751.520	257.751.520	0	0,00%	37%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	38%
<b>1.6.50</b>	<b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>	<b>865.841.906</b>	<b>865.841.906</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0%</b>
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0%
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	8%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	71%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0,00%	21%
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>13.211.997.174</b>	<b>13.216.122.309</b>	<b>4.125.135</b>	<b>0,03%</b>	<b>4%</b>
1.6.55.01	Equipo de construcción	320.582.561	320.582.561	0	0,00%	2%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	8.291.867.797	8.291.867.797	0	0,00%	63%
1.6.55.05	Equipo de música	34.885.299	34.885.299	0	0,00%	0%
1.6.55.08	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	0	0	0	0,00%	0%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	558.870.216	558.870.216	0	0,00%	4%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1.876.648.157	1.876.648.157	0	0,00%	14%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	155.171.809	155.171.809	0	0,00%	1%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	868.637.261	872.762.396	4.125.135	0,47%	7%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Enero - 2021

1.6.55.23	Equipo de aseo	7.076.000	7.076.000	0	0,00%	0%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	749.472.942	749.472.942	0	0,00%	6%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	222.575.703	222.575.703	0	0,00%	2%
<b>1.6.60</b>	<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>	<b>26.547.133.022</b>	<b>26.547.133.022</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>8%</b>
1.6.60.01	Equipo de investigación	23.551.393.576	23.551.393.576	0	0,00%	89%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	2.908.884.110	2.908.884.110	0	0,00%	11%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	44.755.000	44.755.000	0	0,00%	0%
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>7.843.894.445</b>	<b>7.850.194.445</b>	<b>6.300.000</b>	<b>0,08%</b>	<b>2%</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	6.920.561.895	6.926.861.895	6.300.000	0,09%	88%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	819.860.216	819.860.216	0	0,00%	10%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	103.472.334	103.472.334	0	0,00%	1%
<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>	<b>95.376.132.495</b>	<b>96.864.491.097</b>	<b>1.488.358.602</b>	<b>1,56%</b>	<b>28%</b>
1.6.70.01	Equipo de comunicación	49.951.538.987	50.211.932.309	260.393.322	0,52%	52%
1.6.70.02	Equipo de computación	17.946.664.539	18.055.408.548	108.744.010	0,61%	19%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.657.680.216	2.657.680.216	0	0,00%	3%
1.6.70.05	Equipos de radares	1.350.198.389	2.469.419.660	1.119.221.271	82,89%	3%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	23.470.050.364	23.470.050.364	0	0,00%	24%
<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b>	<b>15.959.543.036</b>	<b>15.959.543.036</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5%</b>
1.6.75.02	Terrestre	3.064.662.722	3.064.662.722	0	0,00%	19%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	8.653.391.003	8.653.391.003	0	0,00%	54%
1.6.75.05	De tracción	1.031.188.647	1.031.188.647	0	0,00%	6%
1.6.75.06	De elevación	2.820.300.663	2.820.300.663	0	0,00%	18%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	2%
<b>1.6.80</b>	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA</b>	<b>712.307.318</b>	<b>712.307.318</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,2%</b>

1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	550.436.436	550.436.436	0	0,00%	77%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	159.073.882	159.073.882	0	0,00%	22%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	0%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-63.177.092.627	-65.712.526.798	-2.535.434.171	4,01%	-19%

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes cuentas y subcuentas:

La cuenta 1.6.15 "**CONSTRUCCIONES EN CURSO**" sub cuenta 1.6.15.01 Edificaciones se realiza reclasificación de la cuenta Construcciones en Curso, por valor de \$20.089.741,00 pesos, a la cuenta Edificaciones, en la vigencia 2020 se tramita con el señor Víctor José Balaguera Sanabria, la licencia de para reforzamiento estructural, seis pisos y sótano en el Edificio El Velero en Buenaventura, por valor de \$4.488.747,00 pesos en cual DIMAR es propietario de un sótano, un Local y el apartamento 401 y con el Municipio de Tumaco lineación urbana - licencia de construcción para el encerramiento perimetral de la Capitanía de Puerto de Tumaco CP02 por valor de \$15.600.994,00 pesos trasladados a la cuenta 1.6.40 edificaciones.

La cuenta 1.6.20.08 "**Equipos de transporte, tracción y elevación**" presenta un saldo de 106.454.189.473 que representa un 31% de los activos de propiedad planta y equipo, pero con una variación negativa de 3.993.277.717, la disminución obedece principalmente por terminación de la construcción del buque isla Alburquerque y en el mes de enero 2021 de se registró como un activo en la cuenta 1.6.35.05 y posteriormente traslado a la Armada Nacional base naval Cartagena, BN1 mediante traslado de Buque Balizador A.R.C "Alburquerque" acuerdo a Resolución No.0038-2021 de 25 de Enero de 2021 en perfectas condiciones de uso.

La cuenta 1.6.35 "**bienes muebles en bodega**" presenta un saldo de 3.807.891.857 que representa un 1,1%% de propiedad planta y equipo, pero con una variación de 121.568.499, dentro del más representativo movimiento en las intendencias y sede principal:

Sede principal cuenta 163504 "Equipos de Comunicaciones y Computación"

La cuenta "Equipos de comunicación y computación esta cuenta presenta un saldo de \$1.507.464.652.00 con una disminución de \$126.140.699.00 y esto obedece a las salidas del servicio efectuado en la sede Central y a traslados efectuados a la INRED 4 Cartagena.

INRED 3 Barranquilla En la cuenta 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA, presenta un saldo por valor de \$96.047.100,00 pesos, correspondiente a equipo de computación, pendientes de asignación y Salida al servicio para las unidades adscritas; según instrucciones impartidas por GRUINCO. En la cuenta 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS NO EXPLOTADOS, con un saldo de \$17.556.915,89, se encuentran registrados los activos obsoletos y deteriorados, pendiente para dar de baja de nuestros estados financieros en el primer cuatrimestre 2021, mediante acto administrativo.

INRED 4 Cartagena en la cuenta 163504002 Equipo de Computación: Se encuentra en la bodega del almacén del GINRED4 02 COMPUTADOR DE ESCRITORIO - COMPUMAX y 01 ESTACION DE TRABAJO TIPO I con 02 MONITORES por un monto total de \$10.881.200,00, trasladado desde la sede central a esta Unidad.

La cuenta 1.6.37 **"PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO"** • subcuenta 163710 Equipos de comunicación y computación, presenta un aumento por valor de \$199.908.990 en relación con el período anterior, lo más representativo se encuentra en las Intendencias y la sede principal.

Sede principal disminuye el valor de \$2.399.354 que obedece a un reintegro a bodega de un escáner gama

INRED 4 CARTAGENA: en la cuenta 163710004 Equipo de Radares: Se encuentra en la bodega del almacén del GINRED4 01 SHELTER DE EQUIPOS DE TORRE METALICA AUTOSOPORTADA por un monto total de \$ 197.509.636 traslado recibido desde el BACAIM6.

La cuenta 1.6.40 **"EDIFICACIONES"** esta cuenta se ve afectada por los movimientos de la INRED 1 Buenaventura por reclasificación de la cuenta Construcciones en Curso, por valor de \$20.089.741,00 pesos, a la cuenta Edificaciones, en la vigencia 2020 se tramita con el señor Víctor José Balaguera Sanabria, la licencia de para reforzamiento estructural, seis pisos y sótano en el Edificio El Velero en Buenaventura, por valor de \$4.488.747,00 pesos en cual DIMAR es propietario de un sótano, un Local y el apartamento 401 y con el Municipio de Tumaco lineación urbana - licencia de construcción para el encerramiento perimetral de la Capitanía de Puerto de Tumaco CP02 por valor de \$15.600.994,00 pesos traslados de la cuenta 1.6.15

La cuenta 1.6.55 **"Maquinaria y equipo"**, tiene un saldo de \$ 13.216.122.309 de pesos, que equivalen al 4% del total del grupo, con un incremento de \$ 4.125.135 correspondiente especialmente en la sub cuenta 1.6.55.22 Equipo de ayuda audiovisual por salida al servicio en la sede principal de CAMARA FOTOGRAFICA NIKON D5600

La cuenta 1.6.65 **"muebles, enseres y equipos de oficina"**, tiene un saldo de \$7.850.194.4459 de pesos, que equivalen al 2% del total del grupo, con un incremento de \$6.300.000 correspondiente especialmente en la sub cuenta 1.6.55.01 Muebles y enseres por salida al servicio en la sede principal de mobiliario a GLEMAR Grupo Legal Marítimo.

La cuenta 1.6.70 **"Equipos de Comunicación y Computación"**, tiene un saldo de \$ 96.864.491.097 de pesos, que equivale al 28% del total del grupo, con un incremento de \$ 1.488.358.602 correspondiente principalmente a la INRED 4 Cartagena la subcuenta 1.6.70.01 Equipos de Comunicación se recibe en calidad de traslado desde el BACAIM6, equipos de comunicación por valor de \$ 260.393.321,83.

En la sub cuenta 1.6.70.02 Equipo de computación en la sede principal la salida al servicio de equipos de cómputo por valor de \$108.744.010, en el plan renovación de equipos.

En la sub cuenta 1.6.70.05 Equipos de radares, en la INRED 4 Cartagena Equipos de Radares se recibe en calidad de traslado desde el BACAIM6 Armada Nacional, equipos de Radares por valor de \$1.119.221.270,73.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable 1685 "Depreciación acumulada (CR)" cuyo saldo al final del mes de enero es de \$ 65.712.526.798 de pesos, que representa el -19% del total de los Activos de la entidad, presenta un aumento de \$ -2.535.434.171, dicha variación equivale al 4.01%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas a las que hace referencia y con las políticas de depreciación adoptadas por la entidad.

#### **NOTA – 5 - Grupo 19 – OTROS ACTIVOS**

El grupo "Otros activos", tiene una participación del 3% del total de los activos de la DIMAR, y estos equivalen a \$ 13.605.742.723 sin tener en cuenta SCUN de pesos, constituido principalmente por los conceptos Bienes y servicios pagados por anticipado, Recursos entregados en administración e intangibles, así:

Código	Grupo	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
1.9	OTROS ACTIVOS	47.632.210.908	53.467.207.959	5.834.997.051	12,25%	100%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	684.273.446	648.546.437	-35.727.010	-5%	1%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	233.608.646	197.881.637	-35.727.010	-15%	31%
1.9.05.14	Bienes y servicios	450.664.800	450.664.800	0	0%	69%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	10.132.458.094	10.132.458.094	0	0%	19%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	10.132.458.094	10.132.458.094	0	0%	100%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	33.871.537.871	39.861.465.236	5.989.927.365	18%	75%
1.9.08.01	En administración	33.871.537.871	39.861.465.236	5.989.927.365	18%	100%
1.9.70	INTANGIBLES	3.910.235.750	3.910.235.750	0	0%	7%
1.9.70.07	Licencias	1.944.563.583	1.944.563.583	0	0%	50%
1.9.70.08	Software	1.165.672.167	1.165.672.167	0	0%	30%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-966.294.253	-1.085.497.558	-119.203.304	12%	-2%
1.9.75.07	Licencias	-808.334.307	-867.884.177	-59.549.870	7%	80%
1.9.75.08	Software	-157.959.947	-217.613.381	-59.653.434	38%	20%

La cuenta 1.9.05 "**Bienes y servicios pagados por anticipado**", está principalmente constituida por las siguientes:

La subcuenta 1.9.05.05 "**Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones**", presenta un saldo a enero 31 de 2021 de \$ 197.881.637 de pesos, con una participación dentro del grupo del 31%, con una disminución de \$ -35.727.010 correspondiente a la amortización las suscripciones y membresías inscritas de la DIMAR a IALA y PIANC.

La subcuenta 1.9.05.14 "**Bienes y servicios**", presenta un saldo a enero 31 de 2021 de \$ 450.664.800 de pesos, con una participación dentro del grupo del 69%, para este mes no presenta variación se mantiene los pagos anticipados de las Intendencias de Buenaventura, Barraquilla, CARTAGENA y sede central a la fecha se encuentran pendiente por legalizar

DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	VALOR
SEDE PRINCIPAL	SEA AND PORT SERVICE	CTO 275 16/10/2020	165.960.000
	COTECMAR	CTO 353-2020 29/12/2020	284.704.800
<b>TOTAL</b>			<b>450.664.800</b>

La subcuenta 1.9.06.04 "**Anticipo para adquisición de bienes**", presenta un saldo enero 31 de 2021 de \$ 10.132.458.094 de pesos, con una participación dentro del grupo del 19%, son los anticipos que se otorgan a los contratistas y su discriminado es:

DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	VALOR
SEDE CENTRAL	CONSORCIO TYPHOON - OBRA CIOH	CONTRATO 331/2019 26/12/19	8.000.000.000
	CONSORCIO JANUS - OBRA TURBO	CNT.332/2019 26/12 /19	1.354.894.297
INTED 3 B/QUILLA	CONSORCIO OBRAS SAN ANDRES	CTO 175-GINRED3- 2020	231.570.632
INRED 4 CARTAGENA	UNION TEMPORAL FAROS ZONA INSULAR 2020	CTO 212 29-04-2020	545.993.165
<b>TOTAL</b>			<b>10.132.458.094</b>

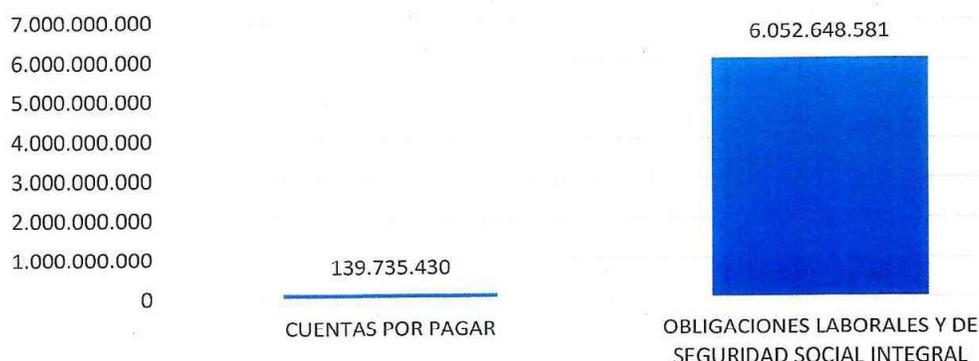
La cuenta 1.9.08 "**Recursos entregados en administración**", a través de la subcuenta 1.9.08.01 "**En administración**", cuyo saldo alcanza \$ 39.861.465.236 de pesos, a 31 de enero 2021, representa el 75% del total del grupo; en esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de

Julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta 1.9.70 “Intangibles”, presenta un saldo de \$ 3.910.235.750 de pesos, que corresponde al 7% del total de las cuentas del grupo, al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima, no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

b. **COMPOSICIÓN DEL PASIVO**

**COMPOSICIÓN DEL PASIVO ENERO 2021**



GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
CUENTAS POR PAGAR	4.645.105.198	139.735.430	-4.505.369.767	-96,99%	2%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	5.884.709.520	6.052.648.581	167.939.061	2,85%	98%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10.529.814.718</b>	<b>6.192.384.011</b>	<b>-4.337.430.706</b>	<b>-41,19%</b>	<b>100</b>

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a corte 31 de enero 2021 es de \$6.192.384.011 de pesos, con una variación del -41.19% frente al corte anterior, esta disminución es equivalente a \$ -4.337.430.706 de pesos y tiene efecto el pago de las cuentas por pagar que se reflejaron en diciembre 2020 y de los pasivos laborales por la DIMAR en cumplimiento de sus obligaciones por beneficios a empleados.

### **NOTA – 6 - Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR**

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 2% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 139.735.430 de pesos, al 31 de enero 2021 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas:

La cuenta 2.4.07 “**Recursos a favor de terceros**”, a 31 de enero presenta un saldo de \$ 37.205.309 de pesos, que corresponde al 27% del total de las cuentas del grupo, su saldo se concentra en la Subcuenta 2.4.07.20 “**Recaudos por clasificar**”, allí se registran los documentos de recaudo correspondientes a los ingresos generados por las Capitanías de Puerto, presenta una participación del 27% del grupo, el cual obedece a documentos pendientes por clasificar por valor de \$ 35.740.832 correspondiente a documentos de noviembre 2020 a enero 2021.

La cuenta 2.4.36 “**Retención en la fuente e impuesto de timbre**” a 31 de enero, tiene un saldo de \$ 102.530.121 de pesos y está constituida por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención que corresponde a la sede central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o territorial. En el mes de enero evidencian una participación del 73%.de las cuentas por pagar.

### **NOTA – 7 - Grupo 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El grupo de Beneficios a empleados, tiene una participación del 98% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 6.052.648.581 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	5.884.709.520	6.052.648.581	167.939.061	2,85%	100%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0	195.954.073	195.954.073	100%	3%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	0	7.948.140	7.948.140	100%	4%
2.5.11.06	Prima de servicios	0	91.750.453	91.750.453	100%	47%
2.5.11.07	Prima de navidad	0	91.750.453	91.750.453	100%	47%
2.5.11.09	Bonificaciones	0	4.505.028	4.505.028	100%	2%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.884.709.520	5.856.694.508	-28.015.012	-0,48%	97%
2.5.12.02	Primas	4.416.842.648	4.388.827.636	-28.015.012	-0,63%	75%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.467.866.872	1.467.866.872	0	0,00%	25%

La cuenta 2.5.11 de “**Beneficios a los empleados a corto plazo**”, registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial

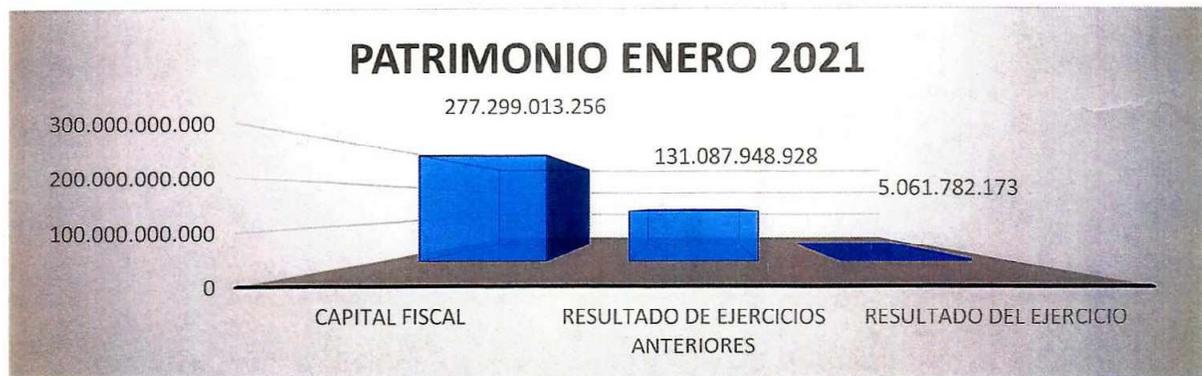
y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

Al cierre del mes de enero de 2021 la cuenta registra un saldo de \$ 195.954.073 de pesos, que representa el 3% del saldo del grupo y evidencia un incremento del 100%.

La cuenta 2.5.12 "**Beneficios a los empleados a largo plazo**", representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconoce en esta cuenta corresponden principalmente prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre del mes de enero del 2021 alcanzó un saldo de \$ 5.856.694.508 de pesos, que representa el 97% del total del grupo. El cálculo de estos beneficios se realiza, para la prima de antigüedad y la bonificación de licenciamiento, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, y para las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal en la sede central en la ciudad de Bogotá, y el trámite de pago de dichas obligaciones.

### c. COMPOSICION DEL PATRIMONIO



CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	67%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	100.525.081.083	131.087.948.928	30.562.867.845	30,40%	32%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	30.562.867.845	5.061.782.173	-25.501.085.673	-83,44%	1%
TOTAL PATRIMONIO		408.386.962.184	413.448.744.357	5.061.782.173	1,24%	100%

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$ 413.448.744.357 de pesos a final del periodo de enero del 2021, para este mes presenta un excedente acumulado por valor de \$ 5.061.782,73.

### **NOTA – 8 - Grupo 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD**

La cuenta 3.1.05 “**Capital fiscal**”, presenta un saldo al cierre de 31 de enero 2021 en la subcuenta 3.1.05.06 “**Capital fiscal nación**” de \$ 277.299.013.256 de pesos, que representa el 67% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

### **NOTA – 9 - INGRESOS**

Los ingresos de la Dirección General Marítima, para el periodo a corte 31 de Enero 2021 ascienden a \$ 16.720.010.451 de pesos; los ingresos de DIMAR son recaudados teniendo en cuenta que de acuerdo a resoluciones 0264 del 23 de mayo y 0501 del 29 de septiembre de 2014 se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas el cual a partir del 01 de Julio de 2014 se llama SEMAR, Seguridad Marítima y la entrada en vigencia de la Resolución 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No.371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación. En este rubro también se encuentra los ingresos por las actividades de FONDEO e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:



CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.1	INGRESOS FISCALES	0	15.139.626.051	15.139.626.051	100%	91%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	0	19.605.231	19.605.231	100%	0%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	1.040.790.947	1.040.790.947	100%	6%
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	0	11.916.000	11.916.000	100%	0%
4.8	OTROS INGRESOS	0	475.352.463	475.352.463	100%	3%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>0</b>	<b>16.687.290.692</b>	<b>16.687.290.692</b>	<b>100,00%</b>	<b>100%</b>

### Ingresos fiscales

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.1.10.01	Tasas	0	13.814.025.489	13.814.025.489	100%	91%
4.1.10.02	Multas y sanciones	0	66.000.290	66.000.290	100%	0%
4.1.10.03	Intereses	0	308.115.364	308.115.364	100%	2%
4.1.10.17	Formularios y especies valoradas	0	951.484.908	951.484.908	100%	6%
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>15.139.626.051</b>	<b>15.139.626.051</b>		<b>100%</b>

La subcuenta 4.1.10.01 "Tasas" a enero 31 de 2021 es de \$ 13.814.025.489 de pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo a la siguiente normatividad:

- Resolución No. 0017 del 02 de Febrero del 2007, expedida por la Dirección General Marítimas; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio Nacional.
- Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-" y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.
- Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-", de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.
- Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020, expedida por la Dirección General Marítima; donde Modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: "Seguros y

Tarifas” así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

La subcuenta 4.1.10.17 “**Formularios y especies valoradas**” a 31 de enero 2021 arroja un saldo de \$ 951.484.908 de pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde al ingreso percibido en base entre otras a la siguiente normatividad:

- Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.
- Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.
- Resolución 0495 DIMAR de agosto de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicio del buque hidrográfico ARC “GORGONA”.
- Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).
- Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016. Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada
- Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de Mayo de 2018 Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones
- Resolución Número (346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM “Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones”

#### **44 - Transferencias y subvenciones**

La subcuenta 4.4.28.07 “**Bienes recibidos sin contraprestación**” a 31 de enero 2021 presenta un saldo de \$ 1.040.790.947,37 de pesos, y es de resaltar que esta cuenta por el BACAIM6, con destino a ser incorporados para el mejor funcionamiento de las unidades adscritas al GINRED4 Cartagena.

#### **48 - Otros ingresos**

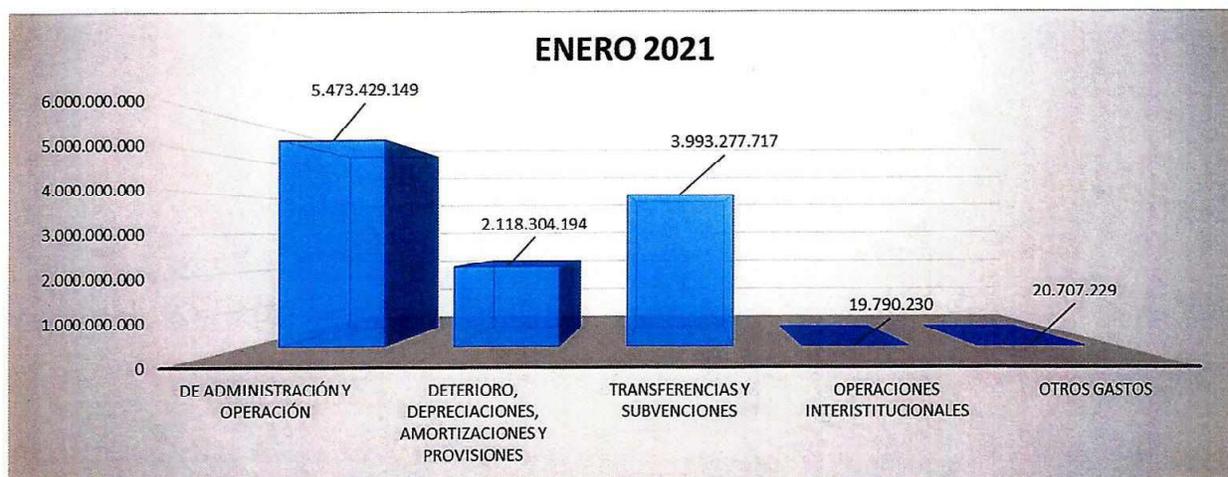
El saldo del grupo “**48-Otros Ingresos**” a 31 de enero 2021 asciende a 475.352.463 de pesos, de los cuales el 99,9% corresponde a la subcuenta 4.8.08.90 “**Otros ingresos diversos**” para este mes de enero presenta un incremento de \$ 475.000.420

correspondiente principalmente a recaudo de Convenios interadministrativo de Cooperación CORMAGDALENA.

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
4.8.02.32	Rendimientos sobre rec	0	352.043	352.043	0,1%	0%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0	475.000.420	475.000.420	99,9%	3%
<b>TOTAL</b>		0	475.352.463	475.352.463		3%

### **NOTA – 10 - GASTOS**

El total de los Gastos de la Dirección General Marítima a corte enero 31 de 2021 ascienden a \$ 11.658.228.278 de pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta de gastos de **administración y operación** con el 47%, lo cual equivale a \$ 5.473.429.149 de pesos.



Por otra parte, deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con el 10% que equivale a \$ 2.118.304.194 de pesos, luego la cuenta de otros gastos presenta movimientos con un saldo de \$ 20.707.229 y un incremento del 100% de todas las cuentas del gasto por ser el primer mes del año, representa el 0.2%.

La Mayor variación absoluta se ve reflejada en los gastos de administración y de operación ya que durante el mes de enero tuvo un incremento de \$5.473.429.149, allí se encuentran registrados entre otras transacciones: compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados a 30 de enero en la Dirección General Marítima:

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	0	5.473.429.149	5.473.429.149	100%	47%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y	0	2.118.304.194	2.118.304.194	100%	18%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	3.993.277.717	3.993.277.717	100%	34,3%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	19.790.230	19.790.230	100%	0,2%
5.8	OTROS GASTOS	0	20.707.229	20.707.229	100%	0,2%
TOTAL		0	11.625.508.520	11.625.508.520	100%	100%

#### 51 – Gastos de administración y operación

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	0	855.533.470	855.533.470	100,0%	16%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	216.436.731	216.436.731	100,0%	4%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	210.842.850	210.842.850	100,0%	4%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0	43.427.600	43.427.600	100,0%	1%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	0	748.295.302	748.295.302	100,0%	14%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	13.278.320	13.278.320	100,0%	0%
5.1.11	GENERALES	0	3.158.459.749	3.158.459.749	100,0%	58%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	227.155.128	227.155.128	100,0%	4%
TOTAL		0	5.473.429.149	5.473.429.149	100%	100%

Del total del grupo 5.1 “**Gastos de administración y operación**” a corte 31 de enero 2021, el más representativo es el valor de la cuenta 5.1.11 “**Gastos generales**” ya que alcanza un total de 3.158.459.749 del total de este grupo, luego sigue la cuenta 5.1.01 “**Sueldos y Salarios**” con un saldo de \$855.533.470, también es representativo el saldo de la cuenta 5.1.07 “**Prestaciones sociales**” con un saldo de \$748.295.302; dentro de este grupo las subcuentas más relevantes son:

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
5.1.11.02	Material quirúrgico	0	289.092	289.092	100,0%	0%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	0	2.104.303	2.104.303	100,0%	0%
5.1.11.14	Materiales y suministros	0	1.674.099.191	1.674.099.191	100,0%	53%
5.1.11.15	Mantenimiento	0	21.317.341	21.317.341	100,0%	1%
5.1.11.17	Servicios públicos	0	162.771.435	162.771.435	100,0%	5%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	0	109.570.257	109.570.257	100,0%	3%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	0	25.487.986	25.487.986	100,0%	1%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	58.075.042	58.075.042	100,0%	2%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	0	859.303.676	859.303.676	100,0%	27%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	19.625.668	19.625.668	100,0%	1%
5.1.11.80	Servicios	0	225.815.759	225.815.759	100,0%	7%
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>3.158.459.749</b>	<b>3.158.459.749</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

La subcuenta más representativa de los gastos de administración y operación son, en primer lugar, la sub cuenta 5.1.11.14 "**Materiales y suministros**" cierra a 31 de enero 2021 con un saldo de \$1.674.099.191 de pesos, equivalente al 53% del total del grupo de los gastos generales, y esto se debe la salida al servicio de materiales para construcción, útiles para escritorio y papelería de la sede central y las intendencias.

Luego sigue la sub cuenta 5.1.01.01 "**Sueldos**" con un saldo a 31 de enero 2021 de 855.533.470 de pesos, equivalente al 83% del total del grupo sueldos y salarios, aquí se registra la remuneración de todos los empleados de planta de la DIMAR a nivel nacional que apoyan con la parte misional y estratégica de la entidad.

Luego sigue la sub cuenta 5.1.11.46 "**Combustible y Lubricantes**" cerrando a 31 de Enero 2021 con un saldo de 859.303.676 de pesos, equivalente al 27% del total del grupo de gastos generales y obedece en su Mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las maniobras posteriores tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de Boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacifico.

#### **54 - Transferencias y subvenciones**

Del total del grupo 5.4 "**Transferencias y subvenciones**" a corte 31 de enero 2021 , el saldo corresponde a la cuenta la 5.4.23.07 "**Bienes entregados sin contraprestación**" con un saldo de \$3.993.277.717,07, bajo esta denominación están agrupadas trasferencias realizadas a la sede central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes debido a que no se realizó el pago por concepto solicitado de servicios públicos, registro realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como

se deben contabilizar las Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

Lo más representativo fue principalmente por terminación de la construcción del buque isla Alburquerque y en el mes de enero 2021 de se registró como un activo en la cuenta 1.6.35.05 y posteriormente traslado a la Armada Nacional base naval Cartagena, BN1 mediante traslado de Buque Balizador A.R.C "Alburquerque" acuerdo a Resolución No.0038-2021 de 25 de Enero de 2021 en perfectas condiciones de uso.

#### **Subcuentas 90 – otros**

De conformidad a la Resolución No.356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los estados contables básico, numeral 11, Utilización de las subcuentas denominadas otros, de la Resolución No.356 de 2007, a continuación se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen una alguna participación y se explica las superiores al 5% del total de la cuenta, para el caso de la Dirección General Marítima ninguna de las subcuentas otros cumplen con los requisitos anteriormente citados.

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Enero - 2021

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 DE 2021	ENERO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	EXPLICACIÓN
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	821.705.114	677.147.604	-144.557.509	-17,59%	Salida al servicio de repuestos, utensilios y accesorios
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	103.472.334	103.472.334	0	0,00%	SIN VARIACION
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	23.470.050.364	23.470.050.364	0	0,00%	otros equipos de comunicación y computación: son dados de baja los siguientes equipos faro banco serrana cayos energia solar, una boya cardinal sur, una boya cardinal norte, y una boya canal g220 tw
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	SIN VARIACION
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	SIN VARIACION
1.9	OTROS ACTIVOS	47.632.210.908	53.467.207.959	5.834.997.051	12,25%	Explicacion en la siguientes 2 cuentas
1.9.08.01	En administración	33.871.537.871	39.861.465.236	5.989.927.365	17,68%	Corresponde al saldo en SCUN correspondiente a las transferencias de los recaudos de SEMAR Y FONDEO del mes
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 966.294.253	- 1.085.497.558	-119.203.304	12,34%	Corresponde a las amortizaciones de seguros y software del mes de febrero
4.3.90.90	Otros servicios	-	19.605.231	19.605.231	100,00%	Corresponde a los ingresos de viviendas fiscales
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	-	475.000.420	475.000.420	100,00%	Corresponde a los ingresos por convenios
5.8	OTROS GASTOS	-	20.707.229	20.707.229	100,00%	Explicacion en la siguiente cuenta
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	-	20.707.229	20.707.229	100,00%	Devolución a Cormagdalena del año 2020
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-	20.707.229	20.707.229	100,00%	Devolución a Cormagdalena del año 2020

**NOTA – 11 – COSTOS**

De acuerdo a la observación de la Contaduría General de la Nación con relación a implementar el costeo de los recursos de Comercialización A-05, la Dirección General Marítima actualmente no ha podido registrar información sobre contabilidad de costos a razón de que no cuenta con una herramienta e infraestructura tecnológica idónea que permita obtener valores y cifras reales. Para este ejercicio se debe contar con una cadena presupuestal, que comienza con una orden de pedido, el cual a través del tiempo se van guardando los registros y al final del periodo nos permite cuantificar y analizar las cifras reportadas.

Por otra parte, la entidad se encuentra adelantando proceso de contratación de Sistema SAP, el cual permitirá contar información exacta y precisa para transmitir al MDN en sus Estados financieros, este proceso por cuestiones del COVID-19 se ha visto paralizada, ocasionando cambios y atrasos en el proceso; la intención de la adquisición de la herramienta es enlazar todo a la cadena presupuestal, es decir, desde el momento que se registra una orden de pedido o un EDP al sistema, desde almacén, contabilidad y presupuesto permita observar y verificar la trazabilidad del costeo.

Para este segundo semestre, se espera tener la herramienta SAP para poder dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la CGN con respecto al rubro de comercialización y costeo, la implementación será desde el año 2021.

### **NOTA – 11 – CUENTAS DE ORDEN**

La cuenta 8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS presenta un saldo de \$1.433.943.610,03 pesos La subcuenta 831510 Propiedades, planta y equipo Bienes retirados, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

El 100% del valor registrado en esta cuenta corresponde a los bienes devolutivos que se encontraban asignados y al servicio de la Capitanía de Puerto de Providencia CP12 hasta la ocurrencia del desastre natural "Huracán IOTA"; suceso que devastó no solamente las instalaciones de la capitanía en mención; sino todo el municipio de Providencia. Mediante comité de bajas en la INRED3 Barranquilla, se determinó retirar los bienes de los Estados Financieros de la Dirección General Marítima mediante resolución No. 065-GINRED3-2020 del 31 de diciembre de 2020; ya que no cumplían con la descripción de activo "Son recursos controlados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros los cuales pueden ser propios o de terceros" y enviarlos a Cuentas de Orden hasta tanto las aseguradoras, arrojen los resultados de la reclamación del siniestro, para darlos de baja de acuerdo a lo establecido en el Manual de Bienes del Ministerio de Defensa y retirarlos de las cuentas de orden.

La cuenta 83.55.10 Ejecución Proyectos de Inversión –Activos, presenta una variación \$1.689.051.770,00 y este aumento obedece al registro contable realizado según la traza contable de la Contaduría General de la Nación 001 registro correspondiente a la Sociedad de Regalías, en cumplimiento a la resolución 470 de 2016 que dice "La entidad ejecutora del proyecto, en su condición de agente retenedor, registrara las retenciones tributarias a su cargo debitando la subcuenta 138490-otras cuentas por cobrar de la cuenta 1384 otras cuentas por cobrar y acreditando la subcuenta que corresponda a la al cuenta 2436 Retención en la fuente e Impuesto de timbre.

Adicionalmente, si la entidad ejecutora del proyecto es de naturaleza pública, controlara la ejecución del proyecto en la cuenta 8355 EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, cuando se trate de activos o gastos, o en la cuenta 9355 EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, cuando se trate de pasivos.



---

Vicealmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL  
Director General Marítimo  
C.C. 79.402.591



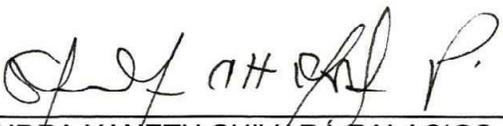
---

Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
C.C. 22.463.352



---

ASD. CAMILO ENRIQUE CARDENAS LOMBANA  
Financiero - DIMAR  
C. C. 19.475.158



---

PD. SANDRA YANETH CHIVARÁ PALACIOS  
Contadora - DIMAR  
TP-86717-T / C.C. 52.059.938